

Fernando Lapata Xavier Alfonso

Javier Caballero Joaquín Pardo

En la presentación del día 9 de Mayo a la ordinaria del día 3.

D. Manuel Medina.

" Fernando Lapata.

" Xavier Alfonso

coñocen la caballada.

En la Villa de San Juan el dia 9 de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once de la mañana, se reunieron en las Salas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Alfonso, los señores invitados al magistrado, con objeto de celebrar la presentación supletoria a la ordinaria del dia 3, que no pudo celebrarse por faltar de asistencia de los señores concejales, Atendido que ha sido redijo punto en la lectura del dictamen anterior que fue aprobado por unanimidad, se leyeron los Batitulos Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior, consolviéndose el cumplimiento de las que en lo estipulaban.

Consumos.

Duda enunciada es la composición de la comunicación de la Hacienda de la provincia, nro. 7901 de fecha 28 de Abril ultimo, en la qual dí su pleno de cuenta días el cual nace el 22 del actual, si no se ingresa el importe de 3526 pesetas, 88 céntimos que se deduce por el incremento del dí de trámites del corriente ejercicio y que si no se verifica este procederá a exigir las responsabilidades correspondientes y concejales que congramente la Corporación, el agotamiento de las demás autorizaciones y deliberadas discusion acuerda, que a la mayor brevedad resulta la mayor suma posible y que dadas las condiciones especiales de esta villa por las pésimas consecuencias y la situación afrontada en que se encuentran los señores, autorizan al Sra. Presidente para que pase a la capital y gestione con el Sr. Delegado de Hacienda la manera de hacer efectivo el pago de consumos sea lo más puntualmente posible y que de lo contrario solo se conseguirá el adquirir algunos muebles sin conseguir el éxito de la recaudación. Si los gastos que se originen en esta comisión se giren al capitado respectivo, privaría la corporación de su parte.

Propios.

Por el Sr. Alcalde se dio lectura a una carta del D. José Alcaraz Sánchez en la que saluda de la Corporación y le dedica su correspondiente y por lo presupuestado el beneficio que es de la propiedad de este Municipio en el partido de la Grajales, fundándose en que esto ha quedado con terrenos de su propiedad si lo que le antecede la propia Corporación despues de enterarse del que lo lleva vendido.

